



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014,

Número	Fecha
6	25/02/2014 18:00

(Exp. 006335-000372-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, asignar con cargo a la Partida del Art. 542° a partir del presente ejercicio, la suma de \$ 1.215.500 al Servicio Central de Bienestar Universitario - Programa 349 (Partida de Becas) y a efectos de mantener el otorgamiento de la misma cantidad de Becas que en 2013, antecedentes que lucen en el distribuido N° 90.14. (15 en 15)